✠

ORACION

QUE EN LA JUNTA PUBLICA GENERAL
DE LA
SOCIEDAD PATRIOTICA
DE SEVILLA
PRONUNCIó
SU VICEDIRECTOR
EL MARQUES DE TORRE-BLANCA,
de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, y Teniente de Alguacil mayor de dicha Ciudad

El dia 23 de Noviembre de 1789.



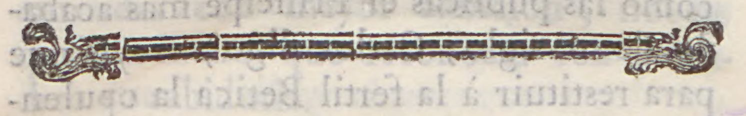
CON LICENCIA.

En la Oficina de Vazquez, Hidalgo, y Compañía, Impresores de dicha Real Sociedad.

Inventas aut qui vitam excoluere per artes,
quique sui memores alios fecere merendo:
omnibus his niveâ cinguntur tempora vittâ.

Virg. Aeneíd. lib. VI. vers. 663. 664. 665.

J. M. J.



QUARE ET HIS UTENDUM EST, ET semper aliquid ad communem utilitatem afferendum. Cic. de Offic. lib. 1.

LA Religion ha hecho, Señores, celebre este dia en los fastos de nuestra Ciudad, y ha inmortalizado el nombre y fama de Fernando, Autor de nuestra libertad, y nuestra dicha. La politica ha venido en los ultimos tiempos à aumentar su celebridad, y ha cubierto tambien de gloria al gran Rey, que despues de la junta del año que pasó, ha perdido la España con general dolor. Carlos III en efecto, imitador ilustre no menos de la politica, que de la piedad de Fernando, Monarca guerrero igualmente, que Filosofo,

losofo, à quien las virtudes privadas hicieron el mejor ciudadano de su Reyno, como las publicas el Principe mas acabado de su siglo; Carlos digo, creyó que para restituir à la fertil Betica la opulencia à que la preparó la naturaleza, y que atrajo à ella al codicioso Fenicio, al Griego engañador, al astuto Cartaginense, al Romano amante à un tiempo de gloria, y de riquezas, al inculto Godo, al Vandalo cruel, y al desolador Agareno, bastaba reunir los talentos, poder y esfuerzos de sus famosos hijos: avivar en ellos el casi apagado amor de la patria: mostrarles la abundancia de bienes con que les brinda, y que la ociosidad, la ignorancia, los errados principios, y el desaliento les hacen perder, y poner por este medio en movimiento y accion sus animos, naturalmente generosos y propios para grandes empresas. Tal es el fin de nuestra Sociedad.

Admiré estas vastas ideas, quando por bondad del muy ilustre Ayuntamiento fui señalado con otros de sus dignos individuos para preparar y dispo-

ner su execucion, y ahora que por razon de mi destino debo hablaros, exâminadas con mayor atencion, no he podido menos que reconocer con asombro su sabiduria.

¡Ojala, y que el dolor de verlas inutilizadas y sin fruto en gran parte, no se hubiese mezclado y llenado de amargura aquella admiracion!

Permitidme, Señores, el lenguaje sencillo de la verdad. No os ofendais de las que acaso me dictará el amor à la Patria, de que con tanta razon nos gloriamos. ¿Y como podia yo hacerle traicion hasta el extremo de disimularle sus males, y aun celebrarselos, imposibilitando su remedio?

Aunque parezca extraño, es con todo muy cierto, Señores, que la fundacion de nuestra Sociedad, el ardor y zelo patriotico de inumerable multitud de individuos que à porfia se alistaron en ella, y la profunda politica con que se ordenaron sus Estatutos, hacia esperar à todos los que tienen algun conocimiento de nuestra Historia que iban à

reno-

renovarse los dias felices, en què sacada esta Ciudad del yugo Mahometano, le conservó, y aun aumentó su antigua opulencia el gloriosisimo San Fernando con leyes que puede y debe embidiar nuestro hinchado siglo.

La Agricultura, la poblacion, la industria, el comercio, la pesca, todas las artes de necesidad y utilidad se levantaron tan instantaneamente à un tan alto punto de prosperidad y poder, que nosotros que vemos los tardos pasos con que caminan en nuestros dias, à pesar de la sutileza, y ponderacion de nuestra ciencia politica, apenas podemos creerlo. Pienso no os será inutil renovar la memoria de estos establecimientos en todo analogos à los de la Sociedad.

Privilegios sabiamente convinados llenaron en un momento de habitadores traidos de todas las provincias de España, y aun de la Europa el inmenso vacío que habian dejado los quatrocientos mil, y aun mas Moros, que salieron de nuestra Ciudad. El famoso repartimiento, que aun se conserva, está mos-

trando

trando la prontitud y sabiduria con que se aprovecharon las fertiles campiñas que os rodean. Sin vestigio alguno de la desordenada, è insensata igualdad que repugnan las Monarquías, se precaven todos los daños que causa aun en ellas la demasiada extension de terreno en una sola mano, y por una division moderada en muchas, se unió con la propiedad el interes para el mejoramiento y perfeccion del cultivo.

Las Personas Reales, los Monasterios utiles al Estado, y la Religion, los Hospitales, los Ricos Omes recibieron repartimientos en proporcion justa de sus clases como lo justifica ver que el mayor de los ultimos, aunque hubiese entre ellos tantos Heroes, y de tan ensalzada, y aun real alcurnia, no excedió de sesenta aranzadas. Menores fueron los que se destinaron à los Alcaldes del Rey, y mas moderados los señalados à los doscientos Cavalleros de linaje, que habiendo concurrido à la Conquista de Sevilla, quedaron en ella, y son los troncos de su esclarecida nobleza. Tubo

cada

cada uno de repartimiento veinte aranzadas de olivar, y figueral, seis de viña, dos de huerta, y seis yugadas de tierra de pan.

Los Omes buenos del Estado llano, recibieron no menos su repartimiento, en el qual se manifestó la escrupulosa, y heroica justicia del Rey, pues señaló por Collaciones Personas muy principales con su Escribano, à las quales hizo jurar que devidirian, y partirian Casas y Tierras con equidad, è igualdad, mandando se aumentasen à estos por el trabajo, dos Cavallerias ademas de su suerte.

Los frutos de tan sabio repartimiento, se aseguraron con las condiciones que se les pusieron en pública Escritura, veíslas aqui. *A tal pleito* (dice) *que tengan hi las Casas mayores y las pueblen dentro de dos años.* ¡Admirable providëncia à favor de la poblacion!

Y dende en adelante (continúa) *fagan su Servicio en el Concejo de Sevilla, en todas cosas.* Tan conocida estaba entonces la obligacion para con la

Patria,

Patria, y la necesidad de servirla en quanto sin excepcion pusiese al cuidado de sus vecinos. ¿Imaginaria ninguno de aquellos Españoles honradisimos, que llegaria el tiempo de que fuese el objeto de la satira, el que se emplease con ardor en el pro comun de Sevilla?

E que (sigue) *vendan à plazo de doce años*, esto es: para que perpetuamente aquellas preciosas heredades fuesen el patrimonio, no tanto de las ilustres familias, à quienes se habian concedido, quanto del Estado, no pudiesen enagenarse, y en caso de venta, solo se extendiese esta al plazo de doce años, pasado el qual volviesen à sus primeros poseedores ò propietarios.

Hay en nuestras Historias, y en los papeles de aquellos tiempos grandes pruebas de los frutos que percibió la Andalucia de estos Sabios Ordenamientos, interin que se mantubieron en vigor, y estubieron al abrigo de las heridas, que despues les hicieron la ignorancia, la ambicion, la politica errada de nuestros mayores, y aun

tambien su poco reflexîva piedad.

No temo preguntaros, Señores, ¿si nosotros con todo el aparato de tantos discursos à favor de la agricultura, de tantas experiencias, de tanta y tan indigesta erudicion, y rodeados de la ilustracion tan decantada de nuestro siglo, hemos llegado à una politica tan profunda, ni hemos fomentado segun nuestro instituto con tan utiles arbitrios aquella arte la primera, y mas preciosa de todas?

Despues de doce años de esfuerzos se vén inmensos vacios en nuestra Provincia. Un Labrador solo ocupa el terreno que bastaria para mantener una gran poblacion. La ruina de muchas ha reducido à desiertos campiñas antes habitadas. Otras han pasado à ser patrimonio del templo sin conocido adelantamiento de la piedad, y à pesar de las Leyes que tantas veces han deseado poner justos limites à estas adquisiciones.

Terrenos fertilisimos se hallan por incuria ceñidos à un pequeño número de frutos, y aun estos groseros, y sin la

perfec-

perfeccion de que son capaces. Se ignora el arte utilisimo de abonar las tierras. No se adelanta, ni mejora la cria de ganados y sus lanas, antiguo y rico patrimonio de la Nacion. Los Aceytes que exceden aun à aquellas, se trabajan con tanta imperfeccion, que nadie creerá vivimos en la deliciosa Betica, tan alabada por los suyos. La Seda tan analoga à nuestro blando clima, está tan descuidada, que no será extraño ver en breve las eladas Provincias de Alemania aventajarnos en esta delicada produccion. Hemos conocido la rubia, y otros vegetales no menos utiles que aquella para dar colores, pero es para entregarlos al Extrangero, y facilitarle la perfeccion de las manufacturas con que nos arruina.

Por una fatal indolencia, permitimos que Burdeos, Borgoña, Champaña, el Rhin, Chipre, el Cabo, y otros paises desconocidos sean mas celebrados por sus Vinos, que Malaga, Xerez, San Lucar, y otras Ciudades nuestras, que tanto exceden à todos aquellos en

la

la fragancia, suavidad, fuerza y otras extraordinarias calidades de los suyos. Vemos casi olvidado el cultivo del Lino y Cañamo, materiales de fabricas tan necesarias, y cuya falta empobrece, y empobrecerá perpetuamente la Nacion. Vemos correr las aguas sin forzarlas jamás à que con oportuno riego suplan las del Cielo que tan freqüentemente escasean en nuestros paises, y traen tan grandes carestias. Vemos los montes destruidos, y que à mas de otros males amenazan la ruina à inumerables fabricas que exîjen leña en abundancia para sus operaciones. Vemos à la Andalucía tan celebre por sus metales, apenas conservar algun nombre, y fama en este ramo, y privar à todas las artes de necesidad, de comodidad, y aun de luxo, de los auxîlios que reciben de la metalurgia. Conozco, Señores, que el remedio de tan grandes males es obra superior à vuestras fuerzas. ¿Pero excede por ventura la actividad de ellas el intentar la reforma de algunos de los vicios mas importantes de la agricultura? ¿Excede

à ellas el poner en movimiento para su enmienda, ya por el consejo, ya por la persuasion, ò ya por otros medios convenientes los inmensos caudales de tantos grandes Propietarios, como se hallan en Andalucia? ¿Excede à ellas el sembrar los buenos principios de la agricultura è inspirarlos al Pueblo; manifestar los defectos, y daños de la que tenemos, y sugerir los arbitrios para reformarla?

Errores tan comunes, y generales no se corrigen por la autoridad. Es necesario para su remedio que llame esta à su socorro la filosofia. Las sombras no se disipan sino con la luz. Es menester comenzar à difundirla. Si una vana timidez, el apego à la comodidad y descanso, y el amor del interes personal, sacrifican el generoso de la patria, y de la publica felicidad, dad por arruinada la Nacion; y manifestarán, que el haberos juntado aqui no es tanto para libertarla de los males que la oprimen, quanto para verla correr al precipicio, y batallar entre las ultimas agonias.

No es menos triste el cotejo que ofrece el estado floreciente de la industria, y comercio de Sevilla despues de su restauracion con el decadente que tiene en nuestros dias, y despues del ponderado estudio que hemos hecho para que fomente, y prospere.

La Alcaiceria, ò Casa de la Seda, las calles de Lineros ò tratantes en lienzos, Plateros, Borcegüineros, Colcheros, Calceteros, y otras que vemos en papeles, è instrumentos inmediatos à la Conquista, hacen ver la inumerable multitud de Artesanos que poblaban esta Ciudad, la opulencia en que vivian, y los sabios reglamentos con que eran gobernados. La tradicion respetable que se conserva de haber el invicto Rey hechose alistar en una Cofradia de Menestrales, da à entender quan lexos estaban estos de la ignominia y oprobio que la barbarie y la vanidad han echado sobre ellos en los ultimos tiempos, y convence que nuestra politica en el siglo XIII se aventajaba à la de Inglaterra, y de toda la Europa en el siglo XVIII.

Ma-

Manifiesta lo mismo la riqueza del Comercio de Sevilla, de que se conservan documentos públicos, è irrefragables, y las oportunas gracias, esenciones, y establecimientos con que se le hacia prosperar. Todas las provincias Comerciantes de España, tenian en Sevilla calles para sus individuos, como lo manifiestan la de Gallegos, Catalanes, Castellanos, y otras, cuyos nombres ha borrado el tiempo. Conservan asimismo la memoria de los Estrangeros las de Genova, Placentines, Bayona, ocupadas por gentes de aquellas Naciones. Los Genoveses, y Placentines, cuyo comercio era entonces el mayor del mundo, eran sumamente númerosos entre nosotros, y fundaron casas muy opulentas, y aun algunos de sus individuos, como Don Niculoso, y Misero Caxizo, tubieron señalado lugar en el Repartimiento.

El Comercio, ò Mercancia por menor que se exercia en la calle de Francos era favorecido con particulares distinciones y privilegios oportunos en

gran

gran manera para hacerlo extendido y ricos à quantos lo profesaban. No se les podia obligar à hacer prestamos al Rey; ni se les podia exigîr pedidos ò donativos sino es voluntariamente.

E damosle (añade el fuero de Sevilla) *que hayan honra de Cavalleros*, y como tales y en uso de sus Privilegios; continúa, *ellos hannos de facer hueste como Cavalleros.* La esencion de portazgos y otras cargas de esta naturaleza que gozaban, facilitaba y hacia barato el transporte de las mercaderías, y proporcionaba su pronta venta. No contribuía à esto menos la entera libertad, y franquicia que les concede el fuero ya en las mismas mercaderias; y ya en el lugar para la venta de ellas. *Otro si*, dice, *damos, y otorgamos à los del barrio de Francos, por merced que les facemos, "que vendan, y compren francamente, y libremente en sus Casas sus paños, è sus mercandias en gros, ò adental, ò à varas, que todas cosas que quieran comprar, è vender en sus Casas lo puedan facer.*

No

No se conocia menos el daño de la tasa, enemiga siempre de la libertad, y de la prosperidad del Comercio. Sabese que habiendola puesto el Rey D. Alonso el año de 1255 tres despues de la preciosa muerte de su Santo Padre con el fin de abaratar los generos, produxo efecto tan contrario, que no *se fallavan paños por la laceria, y carestia*, tanto que fue preciso *alzar el coto*, esto es la tasa.

Iguales privilegios, y fomentos recibieron el comercio maritimo, y navegacion. Nuestro siglo ilustrado tiene de que avergonzarse à vista de las honras con que se hicieron prosperar estos ramos. La calle de la mar, demuestra la multitud de hombres ocupados en este destino.

Tenian sus oficinas propias con Carniceria, sus Carpinteros, Ferreros, Alfaxemes con peculiar fuero. Ningun negocio de mar podia ser juzgado sino por su propio Alcalde, y aunque los de tierra pertenecian à los de Sevilla, si no se contentaban con la sentencia,

po-

podian agregarse seis hombres buenos, que *fuesen sabidores del fuero de la mar*, para terminar el litigio. Tribunal bastante parecido à los modernos Consulados, tan utiles para la decision de los negocios mercantiles.

Gozaba à mas la gente de mar la libertad de la negociacion, y venta de los generos en grueso, ò por menor. *Y otorgamosvos*, palabras del fuero, *que podias comprar, y vender en vuestras Casas paños, y otras mercaderias en gros, y adental, como quisieredes.*

Al mismo intento de facilitar el Comercio, y navegacion hace la esencion de tributos y pesos en varios generos que entraban en Sevilla por Barcos que venian à ella de Xeréz, y Cordoba, navegaciones que nuestra indolencia ha perdido. Admirad la sencillez, y el conocimiento de la verdadera policia de estos ramos, que se nota en estas palabras del fuero de Sevilla, ampliado por el Rey Don Alonso el Sabio, quando apenas acababa de morir su Augusto Padre. *Quitoles la cuentia de maravedis que*

me daban del Barco, que iba à Cordoba de ida, y venida, y el derecho que me daban; y otro si en razon de los Barcos que iban à Xeréz de ida, y venida, y quitoles todo el portazgo y el derecho que me daban de gallinas, y de huebos, y de Ansares, y de lechones, y de Cabritos, y de paxaros, y de lo que trugieren de fuera del termino de Seviella, que no lo den de aqui en adelante, y quitoles el sueldo que daban de la libra de la seda, y del azafran, y de todas las especias, y de los figos, y de todas las cosas que daban derechos en los pesos de los Alatares:::: y otro si les quito todo el portazgo que me daban de madera, y de pez y de estopa y de cañamo y de plomo, y de quanto trugieren à Seviella.

La pesca, ese manantial de riquezas, no menos que de marineros bravos y expertos, es à continuacion fomentada con el siguiente amplisimo privilegio, que apenas podrá oir sin asombro la mezquina politica de nuestros dias. *Y quito* (sigue) *à todos los Pescadores Christianos vecinos de Seviella,*

lla, todo el derecho que daban en razon del pescado que pescaban en toda la mar de Seviella, en toda su foz, y en todos los rios de sus terminos.

El honor se unia à tantos intereses para ser el estimulo mas poderoso del Comercio, y Navegacion, *pues damos vos* (à los del mar dice el Rey) *honra de Cavalleros.* Y para mostrar el conocimiento con que se habian adoptado estos grandes principios de agricultura, poblacion, industria, y comercio, y la firmeza con que queria se guardasen, concluye, que ninguno sea osado *de ir contra este mio privilegio, nin de contrallarle, nin de minguarle en ninguna cosa, ca aquel que lo ficiese, ò lo quisiese facer aya la ira de Dios Omnipotente, y descienda con Judas el traidor en fondon de los Infiernos, y demas abrie la misma ira, y pecharme ya en coto mil libras de oro, y à ellos todo el damno doblado.*

Dificil será, Señores, hallar en ninguno de los Estados modernos leyes tan sabias, y eficaces à favor del Comercio, Navegacion, è Industria. Por lo mis-

mismo es mas inescusable, y vergonzoso el abandono en que están entre nosotros estos principios de la pública felicidad, y el poco, ò ningun adelantamiento, y perfeccion que han recibido, despues de la fundacion de este Cuerpo establecido para mejorarlos.

No sé que hado fatal domina sobre nuestra industria, que detiene sus progresos, con tanto daño de la Nacion, y la atrasa insensiblemente. Tended la vista sobre todas las manufacturas de Andalucia, y las vereis debiles, sin actividad y para acabar. Desde la grosera que dá tan varias formas al esparto, hasta las delicadas que se ocupan en la seda, todas manifiestan sobre sí un vicio radical, que las consume, y una mano destructora que las aniquila.

¿A que molestaros con una tediosa enumeracion de hechos que sabeis todos demasiadamente? ¿Que ha quedado de la utilisima fabrica de paños groseros de Carmona, de la de hormillas en la de Osuna, de la de randas, y encaxes en varios pueblos de este Reynado, de la

de

de bayetas en esta Ciudad, de la modernisima de refinacion de Azucar apenas empezada quando suspendida, de algunas grandes y costosas establecidas en los Puertos, y de tantas otras que comenzadas con grandes esperanzas, y fomentadas con auxîlios, y privilegios extraordinarios, y con toda la vana pompa de fuero y jurisdiccion privativa; de proteccion Real, de casas construidas à proposito, de Contadores, Tesoreros, Directores, y otro gran número de subalternos, despues de dar unas pequeñas muestras ó ensayos de pura ostentacion han acabado, sirviendo por algun tiempo de patrimonio à los inutiles empleados, y destruyendo para siempre los capitales de los credulos y engañados accionistas?

Un zelo que puede llamarse heroico, y de que no habrá muchos exemplares, mantiene con gran trabajo viva la de quincallería tan deseada por todos los que conocen los inmensos caudales que este ramo hace salir de la Nacion. Las de botones, hevillas y semejantes

no merecen otro nombre que el de tentativas debiles. Las de sombreros tan importantes permanecen casi en el primer estado de rudeza con que nacieron, y que da al Extrangero la preferencia en los de mas valor y finura. Lo mismo sucede à las de loza para que tenemos tan preciosos materiales, y proporciones; à las de caxas, de cinteria, de curtidos, y tantas otras cuya lista sería inumerable.

No es necesario mas que observar este estado debil de nuestra industria para convencerse, no diré yo como lo acaba de hacer un famoso Politico à la presencia de las personas mas altas de el Ministerio, y la Magistratura *à que nuestro sistema es esencialmente malo*; pero sí à que ignoramos ò no hemos atinado todavia con las verdaderas causas de la prosperidad de la industria, con los obstaculos, y trabas que la detienen y arruinan, y los medios de removerlos. Que se nos ocultan los arbitrios de hacerla general à todas las clases, y de unirla con la labranza para ocupar tan-

tas manos ahora ociosas. En suma convence, que las franquicias, y privilegios con que se ha procurado fomentar los oficios, ò han sido vanos y de ostentacion, ò se han convinado tan erradamente, que han producido casi el efecto contrario de arruinarlos, y destruirlos, y que la honra con que creemos haberlos animado y roto los hierros que la vanidad feudal les habia puesto, y con que los tenia en abatimiento y opresion, no se halla sino en las leyes, ò en las cabezas de algunos filosofos obscuros, y de poco nombre, pues que la opinion general prevaleciendo sobre la filosofia, y las leyes, detiene sus progresos con la falta de estimacion y aprecio, verguenza è ignominia en que los mantiene.

Causas muy semejantes à estas producen los mismos funestos efectos en el comercio y navegacion. Con Provincias llenas de inumerables frutos preciosisimos: con rios grandes y caudalosos: con puertos conmodos y seguros: con costas abundantes sobremanera en pesca: con posesiones y colonias inmensas,

que esperan de nosotros toda su subsistencia, y casi quantos generos de necesidad y de luxo consumen, digamoslo abiertamente y con franca ingenuidad, Señores, con tantas proporciones para una navegacion y un comercio opulento y floreciente, los Andaluces somos de todos los Españoles los que menos nos aprovechamos de esas excelentes proporciones.

El lento Aragones venciendo obstaculos al parecer insuperables vè lo que Romanos, ni Griegos no se atrevieron à intentar, esto es, subir y bajar naves por el Ebro, mas celebre por su nombre que por sus aguas. Nosotros con toda nuestra actividad vamos à ver desterradas quizá para siempre las naves del caudaloso Guadalquivir, que desde la mas remota antiguedad las llevaba hasta lo interior de la Provincia.

El Gallego sin fondos perfecciona sus fabricas è industria, especialmente la del lino, y se enriquece con su extraccion. Nosotros con nuestra hinchazon de riqueza perdemos las anti-

guas que teniamos de sedas y lanas, y no substituimos otra alguna. El pausado Castellano adelanta su labranza, y canales. Nosotros impacientes de obrar sin embargo, no hemos intentado ni uno solo de estos, ni mejorado en nada nuestra errada agricultura

Cada dia dá nuevo valor, y forma à su hierro y maderas el Vizcayno honrado, y aun el Asturiano fiel se esfuerza à quitar al Ingles parte de las considerables ganancias que le trae su fabrica de loza de pedernal. El Andaluz mas delicado que aquellos deja su loza en toda la imperfeccion y grosería que la priva de consumo, y ò no trabaja sus minas de metales, ò si las trabaja es para entregarlos à otros, que manufacturandolos doblan, y aun triplican su valor. Hasta el Portugues con sus preocupaciones viene à quitarnos los frutos de la pesca à nuestras propias costas, y nosotros lo vemos con indolente insensibilidad.

¿Pues que diré del industrioso Catalan, y el fogoso Valenciano? Sus vinos

nos y aguardientes, sus paños, lienzos pintados y algodones, sus armas, y sombreros, su arroz, su seda, su loza, y hasta sus esteras; ¿que poblacion, y opulencia no les han traido? Su economía, y otras causas ¿que extension no han dado à su navegacion?

Se ven, Señores, todas las Provincias en una cierta agitacion, y movimiento. Trata una de mejorar sus caminos y lo consigue en efecto. Aquella reanima sus antiguas fabricas: Esta solicita el alivio de ciertas contribuciones que se oponen à la prosperidad de su industria. La otra proyecta canales. En muchas los Grandes que tienen alli los antiguos solares de sus casas, derraman en abundancia los fondos para la pública utilidad; en todas finalmente se nota un deseo de mejoramientos, una ansia por adelantarse, una inclinacion à novedades saludables, y solidas, un espiritu de generosidad, y de amor patriotico, que nos muestran, y aseguran las mas lisongeras esperanzas.

Y Andalucia, Sevilla, la opulenta,

ta, la grande, la primera, la principal, la Reyna de las Ciudades, la Cabeza de un Reyno poderoso, los Sevillanos censurados tan agriamente de alabadores importunos, de idolatras de su Giralda, de su Rio, de sus Campiñas, y de quanto contiene y produce su pais, ¿no han de hacer algo por su prosperidad? ¿Han de permitir que las demas Provincias se les adelanten? ¿Han de ver desperdiciarse sin fruto las riquezas, con que los favoreció la naturaleza?

Bien sé y debo confesarlo, Señores, que no todos los males nacen de vosotros, ni de la pereza, y desidia, que tan injustamente se atribuye al Andaluz. Quiero dar peso y honor à mi discurso, copiando aqui lo que de nuestra Provincia dice el primer Magistrado de la Nacion en la famosa obra à quien debe esta quanto ha adelantado en industria, comercio y demas ramos de economia.

„ Andalucia es mas fertil que
„ aquellas dos provincias (1) (ha habla-

„ do

(1) Industria Popular §. X. pag. [illegible]

„ do de Galicia y Cataluña,) pero está „ destituida de industria popular; y ha- „ llandose en pocas manos estancada la „ agricultura, sus habitantes por lo co- „ mun son unos meros jornaleros, que „ solo tienen ocupacion precaria à tem- „ poradas, y en el resto del año gimen „ en la miseria sumergidos en la inac- „ cion por falta de tarea lucrosa en que „ emplearse, y à su familia. Sus muge- „ res è hijos carecen de ocupacion, y „ encerrados los vecinos en grandes Ciu- „ dades, y Pueblos viven à expensas de „ la caridad de los Eclesiasticos y otras „ personas, llenos de una lastimosa „ escasez, que no corresponde à la fera- „ cidad del suelo, y que no depende se- „ guramente de *pereza* de los naturales, „ sino de la *constitucion politica*. Sino se „ acerca esta constitucion à los princi- „ pios que unen en Galicia la labranza, „ la cria de ganados, y las fabricas po- „ pulares por mas esfuerzos que se ha- „ gan, serán infructuosos quantos me- „ dios no tengan por norte estos tres „ objetos.

No podia hacerse apologia mas solida por las Andalucias, ni descubrirse con mayor claridad las causas de sus atrasos y general pobreza. La constitucion politica viciada en sus principios, llena de preocupaciones perniciosas, hechas respectables por lo que las hace mas dañosas, esto es, lo envejecidas.

¿Y por que no intentareis con la modestia conveniente la reforma de vuestra policia y constitucion? ¿La autoridad se ha prestado con mas gusto jamás à las innovaciones saludables? ¿Ha convidado nunca, ha excitado con mas instancia y ardor à que se le manifieste la verdad para abrazarla, y los errores para combatirlos, y destruirlos? ¿El Ministerio, el mismo Trono han hecho jamás mejor acojida à las luces y à la Filosofia?

¿Y Sevilla no tiene todos los medios de esta reforma con solo estudiar y renovar los grandes, y profundos principios con que estableció la policia, y aseguró su opulencia, y felicidad su glorioso Conquistador? Me atrevo à ase_

gurar-

gurarlo, Señores. Apenas hai defecto de los muchos que han viciado nuestra constitucion, que no tenga alli el remedio mas oportuno y eficaz.

Porque alli hallareis la mas bien concertada municipalidad en los Nobles, y omes buenos del Estado llano, Alcaldes, y Jurados y demas q̃ formaban el ilustre cuerpo del Ayuntamiento de esta Ciudad, y sabias prevenciones con que se precavia que el poder, las parcialidades, la intriga y otros vicios sacrificasen el bien público al privado. Alli los Jueces tomados de los principales vecinos y Caballeros, à semejanza de lo que despues ha hecho Inglaterra, por lo que está tan envanecida, pareciendole ha establecido y goza la mas breve, facil y segura administracion de justicia. Alli el daño de los Cortijos de extension desmedida, y su remedio en la moderada porcion de sesenta aranzadas, señaladas por repartimiento à un Rico Ome. Alli en los de los doscientos Caballeros de linaje la mediania justa y sin exceso con que ha de proveerse à la subsisten-

cia

cia y decoro de la nobleza. Alli en la distribucion general de tierras y casas por todos los Estados y Artesanos, y las dos grandes verdades de la necesidad de no permitir un palmo de tierra vacio y la de establecer la agricultura no sobre Colonos sin arraigo, sino sobre propietarios que amen por el dominio la tierra que cultivan y tengan interes en sus mejoras. Alli la obligacion de poblar las casas de labor en el breve termino de dos años. Alli la prohibicion de enagenarlas y ponerlas en manos que las saquen fuera de la circulacion y el comercio. Alli la esencion de portazgos y demás con que se detiene y desanima el trajinante. Alli la verdadera honra del comercio y artes practicas. Alli la total franquicia en comprar y vender, capáz por sí sola de levantar la industria al mas alto colmo de prosperidad. Alli la proteccion efectiva de la marineria en los fueros, privilegios, libertad de ventas, y otras gracias de que gozaba. Alli en suma no hallareis ni aun vestigio de tasas, de privilegios exclusivos,

de estancos, de monopolios que es decir, que alli en esto mismo vereis, que esos y sus semejantes se han estimado siempre por los hombres verdaderamente sabios y politicos, por los unicos y mas formidables enemigos del comercio, agricultura, è industria, y de la pública felicidad que se sostiene y funda en aquellas, despues de la virtud.

Tened à bien que os exhorte y ruegue con las palabras de Ciceron à que useis de un Codigo tan perfecto y completo de verdadera legislacion agraria, industrial y mercantil *Quare & his utendum est*, y que aprovecheis no menos las luces, experiencia, y filosofia de nuestro siglo, y de tantas naciones sabias, y opulentas como teneis à la vista para levantar y asegurar sobre principios solidos, y duraderos la dicha de la Patria, *& semper aliquid ad communem utilitatem afferendum.*

Sobre todo haced guerra vivisima al ocio y à la vanidad, que pone en él sus insensatos derechos. Desterrad del otro sexô la preocupacion de condenar

à las mas distinguidas à una inaccion vergonzosa, ò à una accion mas nociva acaso que aquella inaccion. Ya, decia, un grande hombre (1) del siglo XVI.
„ Que si el regalo y mal uso de agora
„ ha persuadido que el descuido y el
„ ocio es parte de nobleza, y de grande-
„ za, y si las que se llaman Señoras ha-
„ cen estado de no hacer nada y de des-
„ cuidarse; y si creen que la grangeria
„ y labranza es negocio vil y contrario
„ de lo que es Señorio, es bien que se
„ desengañen con la verdad.

Continúa despues persuadiendo al trabajo con la fuerza de las razones y la autoridad de los exemplos renovando el famoso de la grande Heroina, y Reyna Doña Isabel la Catolica, de cuyo amor al trabajo, tienen los Conventos de esta Ciudad tan ilustres pruebas, y concluye amonestando à las Duquesas y aun Reynas, " que tomen la rueca, y armen los
„ dedos con la aguja y dedal, cercadas de
„ sus Damas, y en medio de ellas hagan
„ labores ricas con ellas, y engañen algo
de

(1) Fr. Luis de Leon. Perfecta Casada §. V.

„ de la noche.“ Y añade al mismo proposito desvaneciendo el vano pretexto de la honra y decencia con que se escusan: „ Así que traten las Duquesas y las „ Reynas el lino y labren la seda y dén „ tarea à sus Damas, y pruebense con „ ellas en estos oficios, y pongan en „ estado y honra aquesta virtud, que yo „ me hago valiente de alcanzar del mun„ do que las loe y de sus maridos los „ Duques y Reyes que las precien por „ ello y las estimen, y aun acabaré con „ ellos, que en pago de este cuidado las „ absuelvan de otros mil importunos, y „ memorables trabajos con que ator„ mentan sus cuerpos y rostros, y que „ las escusen y libren del leer en los li„ bros de caballerias, y del traer el so„ neto, y la cancion en el seno, y del „ billete, y del donaire de los recaudos „ y del terrero, y del sarao y de otras „ cien cosas de este jaez, aunque nunca „ las hagan.

Y ya que hemos gustado de la sabiduria madura, y solida que caracteriza à los Españoles del siglo XVI, me parece opor-

oportuno cerrar la Oracion con un fragmento de cierta obra de ese siglo, largo à la verdad, pero lleno de verdades en extremo importantes, y tan preñadas de conocimientos y principios cristianos y politicos, que dudo se halle nada que pueda asemejarsele en las de economia mas celebrada de nuestro tiempo, advirtiendo antes que no los dictó algun regular criado en la obscuridad ò educacion poco ilustrada del Claustro, sino un Consejero del Rey (1) que habia vivido en medio del mundo, y estaba instruido en todas sus ideas y maxîmas.

Trata pues de instruir à los Curas en las obligaciones de su ministerio, y pone este título por argumento del capitulo: *Como debe el Cura aconsejar à sus parroquianos que vivan de manera, y trabajen de sus manos como no vengan à pobreza.* Empieza manifestando como no es ageno del Cura el cuidado de los cuerpos y bienes temporales, y sigue asi:

(1) Bernal Diaz de Luco, Consejero de Indias en su Obra Aviso de Curas, Edic. de Alcalá de Henares del año de 1543. Cap. XXVII.

asi: „ y entre las maneras que el Cura „ ha de tener para remedio de los po„ bres, hai una que ha de ser la prime„ ra por via de preservacion, escusan„ do que no vengan à pobreza sus par„ roquianos, amonestandoles para este „ efecto siempre en la Iglesia, y en las „ platicas familiares, que con ellos tu„ biere, que los que tienen salud, y „ tiempo se ayuden, y trabajen en sus „ oficios::: para que tengan sustentacion „ y aconsejando à las mugeres, que den„ tro de sus casas se ayuden con sus ma„ nos, pues hai tantas maneras hones„ tas de ganar de comer, y que no „ solo no afrentan à quien usa de ellas, „ sino honran quando se sabe que se „ ocupan, y ayudan en sus casas.

Y despues: „ y porque algunos „ excusan su pereza y floxedad con de„ cir que es cosa vergonzosa que perso„ nas de su qualidad vivan trabajando „ con sus manos, adviertales que la ver„ dadera verguenza que debian tener era „ de andarlo à pedir, y buscar afligien„ do à sus deudos y amigos::: y deben-

„ les

,, les advertir que se guarden de una pes-
,, tilencia del anima que el demonio en
,, estos tiempos mas que en otros ha
,, sembrado, y puesto muy adelante en
,, haber persuadido à *los hijos de Nobles*
,, que es verguenza, y caso de menos
,, valer quando son pobres aplicarse à
,, un *honesto oficio* por hacerlos parar en
,, hurtar y llevarlos muchas veces à una
,, deshonrada manera de morir:::: y
,, à mantenerse de lo ageno, siempre en
,, pecado mortal, los que pudieran vi-
,, vir de lo propio, sirviendo à Dios, y
,, mereciendo la gloria eterna, y tengo
,, por necesario y loable consejo que
,, quando el Cura viere que no aprove-
,, chan para esto las amonestaciones ge-
,, nerales y particulares, que en las con-
,, fesiones les encargue, y ponga por
,, penitencia à los que viere que tienen
,, necesidad, ò están en disposicion de
,, caer en ella, que se ayuden y traba-
,, jen para sustentarse, ò para preservar-
,, se de empobrescer, y para esto con-
,, viene que èl tenga pensadas segun el
,, estado de cada uno algunas buenas
,, mane-

„ maneras en que puedan las mugeres,
„ y hombres ayudarse y mantenerse
„ porque como padre de todos ha de
„ ser en esto solicito::: Digales para
„ atraherles à esto la obligacion que tie-
„ nen de lo hacer, aun de ley natural,
„ de la qual no puede librar la vana, y
„ loca opinion del pueblo, ni los pri-
„ vilegios humanos de la nobleza, los
„ quales como se dieron por actos vir-
„ tuosos, y por favorescer la virtud no
„ se han de convertir en ser sustenta-
„ cion y amparo de vicios, y destruc-
„ cion de la misma virtud que es verda-
„ dera nobleza. Y sigue: y para esta
„ cura preservativa de las necesidades de
„ sus parroquianos debe el Cura como:::
„ prudente considerar y conferir con
„ otros (vista la qualidad de la tierra,
„ y del termino del lugar donde vive)
„ que cosas de industria, ò de artificio,
„ ò de plantas ò labores se podrian
„ inventar, ò hacer con que el pueblo
„ se enriquesciese, ò à lo menos no tu-
„ viese necesidad, y hallasen los po-
„ bres en que ganar de comer, que en

„ mu-

„ muchas partes hai buenos aparejos, y
„ por no mirar en ellos, ni haber
„ quien lo solicite se pierde la buena
„ disposicion, y el provecho que se se-
„ guiria, y debe procurar para que
„ aquello mejor se haga, favor de la
„ Justicia, y Regimiento y autoridad
„ de los Superiores, animando algunos
„ ricos que lo comiencen, si son cosas
„ que requieren algun caudal, " y continúa, y concluye con otras reflexîones al mismo proposito, y contra los gastos demasiados, llenas no solo de religion, y piedad, sino de principios de buena gobernacion, y tales que ellos solos pueden restituir con la virtud y las costumbres el esplendor y la opulencia à qualquiera Republica y Monarquia que se dedique à hacerlas observar.

La Sociedad, penetrada ya de ellos, no podrá menos que complacerse de verlos autorizados y recomendados por un hombre tan ilustre en el tiempo mismo en que la preocupacion de la Nobleza y demas de la antigua Caballeria dominaban con tanto despotismo. Dichosos no-

sotros que libres de aquellas sombras las vemos desvanecidas por el exemplo del Monarca que nos ha dado el Cielo, y que en tan breve tiempo de Reynado ha mostrado ya quan dentro de su corazon tiene el cuidado de la felicidad de sus Vasallos, y quan instruido se halla de los principios y causas por donde ha de conseguirla: que conoce el precio de la sencilla, è industriosa, y santa economia, y la ha honrado y estimulado à ella con sacrificios tan heroicos, y poco acostumbrados à verse en los Reyes. Felices nosotros, que logramos que con este Monarca ocupe el Trono una Reyna tan amable por sus virtudes, y tan digna del Imperio, aconsejadora y cooperadora gustosisima, sino autora de aquellos sacrificios. Aprovechemonos de tantos medios como se han juntado y tenemos à nuestro arbitrio para obrar nuestra felicidad, y conozcamos, que para ser dichosos, basta que queramos serlo.

DIXE.

sotros que libres de aquellas sombras las vemos desvanecidas por el exemplo del Monarca que nos ha dado el Cielo, y que en tan breve tiempo de Reynado ha mostrado ya quan dentro de su corazon tiene el cuidado de la felicidad de sus Vasallos, y quan instruido se halla de los principios y causas por donde ha de conseguirla: que conoce el precio de la sencilla, é industriosa, y santa economia; y la ha honrado y estimulado á ella con sacrificios tan heroicos, y poco acostumbrados á verse en los Reyes. Felices nosotros, que logramos que con este Monarca ocupe el Trono una Reyna tan amable por sus virtudes, y tan digna del Imperio, aconsejadora y cooperadora gustosisima, sinó autora de aquellos sacrificios. Aprovechemonos de tantos medios como se han juntado y tenemos á nuestro arbitrio para obrar nuestra felicidad, y conozcamos, que para ser dichosos, basta que queramos serlo.

DIXE.